

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

Señores:

CAMPO FORESTAL SAS

Atn. Sra. Sonia Garzón

Dirección de correspondencia: Carrera 07 No. 113 – 16 Oficina 504

Correo electrónico: sonia.garzon@campoforestal.com

Teléfono: +57 (310) 4810145

Bogotá D.C.

Asunto:

Siniestro: 119421787

Placa asegurada: IJP887

Estimada señora Sonia:

Con ocasión del evento ocurrido el día 10 de octubre de 2022, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas IJP887, nos permitimos precisar que una vez recibida su solicitud de indemnización por los daños al vehículo asegurado, procedimos a inspeccionar y diagnosticar los mismos, estableciendo que el daño que presentan los elementos del sistema de suspensión trasera, el desgaste de las líneas de freno, la caja de dirección, las fugas de aceite y los rines del vehículo, no son consecuencia de un siniestro. Estos daños se encuentran excluidos de manera taxativa en la póliza contratada, la cual establece: ***“(…) III. Exclusiones para todos los amparos u. Daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado, ni en la fecha de ocurrencia de éste y que de acuerdo con el análisis pericial de Allianz no tengan relación ni concordancia con la mecánica de la colisión que motiva la reclamación.”*** (Cursiva fuera del texto original).

Adicionalmente, con el diagnóstico realizado, pudimos establecer que los elementos del sistema de suspensión trasera, el desgaste de las líneas de freno, la caja de dirección, las fugas de aceite, el cableado eléctrico y los rines del vehículo, presentan desgaste por el uso del rodante y por la manipulación inadecuada. Estos daños por estar asociados al uso del automotor se encuentran excluidos de manera taxativa en la póliza contratada, la cual establece: ***“2.1.4 ¿Qué no cubre? a. Daños o fallas del vehículo por: el uso, desgaste, falta de mantenimiento o lubricación, uso indebido o no recomendado por el fabricante, defectos de fabricación, eléctricos, electrónicos, hidráulicos o mecánicos no causados en un accidente de tránsito a menos que estos causen el incendio, vuelco o choque del vehículo asegurado.”*** (Subrayado y negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, **ALLIANZ SEGUROS S.A.** objeta la reclamación presentada frente al siniestro del asunto de manera seria, formal y oportuna de conformidad con lo estipulado en la ley, negando cualquier pago que se pretenda por este concepto.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Vicepresidencia de Indemnizaciones

Allianz 

Carrera 13 A No. 29 – 24 Piso 16 – Bogotá, Colombia

Tel. +57 (601) 5600 600 – Fax +57 (601) 5616695

Visítenos en www.allianz.co

Para cualquier aclaración, sugerencia e información adicional, no dude en comunicarse con Javier Carreño en el teléfono +57 (316) 0253137, o a través del correo electrónico hector.carreno@allianz.co, donde con gusto le atenderemos.